



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Concursos

Por existir en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos dos vacantes de cabo o cabo primero de la Guardia Civil, se anuncia concurso con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), para cubrirlos entre el personal de las citadas categorías perteneciente a dicho Cuerpo que lleve, como mínimo, dos años de permanencia y efectivos servicios en el mismo y que reúna las condiciones que fija la norma II de la Orden antes citada (haber cumplido veinte años de edad, no rebasar los treinta y cinco, tener una estatura no inferior a 1.700 milímetros, poseer aptitud física y excelente conducta moral pública y privada, serle favorable sus antecedentes político-sociales, así como los de sus familiares).

Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán cursadas a la Jefatura de la Casa Militar, informadas por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de la Comandancia y el del Tercio a que pertenezcan acerca de sus aptitudes, disciplina y cumplimiento de sus deberes militares, ha-

ciendo constar, además, en el del primer jefe, los méritos y circunstancias destacados o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Acompañarán a las solicitudes copias de la filiación y hoja de castigos de los interesados y un certificado, expedido por el médico del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto físico visible.

Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma 6.ª y 7.ª de la precitada Orden y les será de aplicación la misma en todas sus partes.

El plazo para admisión de instancias será de veinte días para el personal destinado en la Península, y treinta días para todos los demás, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### Oposición para convalidación de títulos de especialidades médicas

Por reunir las condiciones que establece la Orden de 23 de enero último (D. O. núm. 23), se admite a la oposición convocada por la misma al capitán médico D. Juan Moral Torres, destinado en la Academia de Sanidad Militar para la especialidad de Traumatología y Ortopedia.

Dicho oficial médico hará su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 4 de marzo próximo.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 27 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 293), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería del servicio de Estado Mayor D. Fernando Herrera Rueda, del E. M. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 27 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 294), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Santiago Fajardo Gómez de Travecedo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, Escala comple-

mentaria, o en su defecto Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 3 de enero de 1963 (D. O. núm. 4), pasa destinado con carácter voluntario para la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Santa Cruz de Tenerife al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Servando Acame Amaya, a mis órdenes en Canarias.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla fija, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 7 de enero de 1963 (D. O. núm. 10), pasan destinados con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente coronel D. Enrique Magro Fernández, de ayudante secretario del Teniente General en reserva don José de Linos Lage.

Otro, D. Vicente Mateo Gómez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fortunato Esguevillas Merino, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 295), pasan destinados con carácter voluntario a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los brigadas de Infantería que se relacionan:

Don Cayetano Guerra Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Don Fermín Redal Baillo, del Gobierno Militar de Segovia, (Continuando agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.)

Don Jesús Trujillo López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de diciembre de 1962 (D. O. número 295), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra el sargento de Infantería don Juan Margalejo Campos, de la Agrupación del Arma Covadonga número 5,

continuyendo agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 DIARIO OFICIAL núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso al Grupo Disciplinario los sargentos de Infantería que se relacionan, debiendo hacer la incorporación con urgencia:

Don Francisco Antón Garrote, de la Agrupación de Infantería Álava número 22.

Don Jesús Alvarez Mora, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Antonio Vargas González, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Vicealmirante don Jesús Fontán Lobé, 2.º Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Cristóbal Navas Fernández, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo del referido Vicealmirante.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Vicealmirante don Jesús Fontán Lobé, 2.º Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Morales Esteire, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo del referido Vicealmirante.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Ernesto Pacha Delgado, a mis órdenes y 2.º Jefe de la Comisión Delegada para el Desarrollo de la Ayuda Americana, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Villalba Sánchez de Ocaña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de suboficial de Infantería. En la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería). Con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea expedido por el Jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. En 2.ª convocatoria.

En la 3.ª Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).—Una de sargento primero o sargento, con título de paracaidista.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 298), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los suboficiales del Arma, caballeros mutilados permanentes, que se relacionan:

Subteniente D. Paulino García Mata.

Brigada D. Francisco Insua Martínez.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por haber superado el curso para ingreso en la Escala auxiliar, existir vacante en el empleo y reunir las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada del Arma, con destino en la Compañía de Mar del Sahara, D. Antonio Campano Gamero, escalafonándose a continuación de D. Eutiquiano Nogales Martín, quedando en la situación de disponible y en comisión en su destino actual, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique otro de plantilla.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 13 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962 al teniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. José Terán Dorado, el cual continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería a los brigadas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Agustín Ramos Rey, en La Coruña.  
Don Félix Lérica Moreno, en Valladolid.  
Don Sinesio Arriazu Galindo, en Pamplona.  
Don José Arroyo Palacios, en Zamora.  
Don Rafael Lobato Rodríguez, en Sevilla.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Manuel González Novón, en Lugo.  
Don Juan Senso Lázaro, en Toledo.  
Don Félix León Noguerras, en Málaga.

Don José Alvarez Fernández, en Burgos.

Don Agapito Rico Manzano, en Salamanca.

Don Belisario Fernández Martín, en Valladolid.

Don Claudio Lozano Guerrero, en Huelva.

Don Agustín Martín García, en Valladolid.

Don Luis Fonet García, en Sevilla.

Don Heliodoro Madero Fernández, en Zaragoza.

Don Julio Merino Sáenz, en Pamplona.

Don Francisco Rocamora Ramallo, en Vigo.

Don Francisco Rico Minguela, en Valladolid.

Don Antonio Boa Romero, en Huelva.

Don Ulpiano López Campelo, en León.

Don José Vicente González, en Murcia.

Don Manuel Calabía Martínez, en Oviedo.

Don Miguel Moral López, en Jaén.

Don Vicente García Diestro, en Granada.

Don Abilio Boizas del Corral, en Madrid.

Don José Guedejo Fernández-Alejandro, en Huelva.

Don Francisco Martín Benito, en Soria.

Don Juan Cabello Rubio, en Algeciras.

Don Juan Mateo de los Santos, en Sevilla.

Don Ismael Báez Puente, en Valencia.

Don José Martiño Alvez, en Salamanca.

Don Francisco Porrás Bernal, en Málaga.

Don Luis Mendoza Carreño, en Lérida.

Don Miguel Hernández Rodríguez, en Cartagena.

Don Jenaro Franco Mifión, en Madrid.

Don Dámaso Vidales García-Zarco, en Irún.

Don Antonio Ramírez Ruiz, en Sevilla.

Don Alberto Glazábal Santamaría, en Cartagena.

Don Francisco Fernández Holgado, en Toledo.

Don Antonio Pueyo Hernando, en Huesca.

Don Eutimio González López, en Barcelona.

Don Tomás Abadía Fernández, en Zaragoza.

Don Milagros Sánchez Lacámara, en Lérida.

Don Julio Borobia Ruberte, en Lérida.

Don Ricardo Cid Mandly, en Granada.

Don Victoriano Alonso Fernández, en Madrid.

Don Pedro Sierra Dégano, en Madrid.

Don Rufino Carrera Velasco, en Valencia.

Don Anuncio Rodríguez Mayorga, en Cartagena.

Don Audomaro Salas Agreda, en Lérida.

Don José López López, en Soria.

Madrid, 11 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



### I a Legión

#### Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 31 de enero de 1963, al cabo primero de igual procedencia Eustaquio Astaire Herro, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 590 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Manuel Polanco Gómez, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



### CABALLERIA

#### Ascensos

Por existir vacante en la plantilla creada por Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y cumplidas las condiciones que determina el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y demás Ordenes complementarias, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de febrero de 1963, al comandante de Caballería (E. C.) D. Juan Castellanos Villalta, de la Representación del Patronato de Huérfanos Militares en Murcia, que cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Antonio Unzueta Marzal, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4,

con doña María de los Angeles de Haro Alarcón.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO.

### Vacantes de destino

De libre elección. Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

Una de teniente de Caballería existente en las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles.

Madrid, 12 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1963 el subteniente de Caballería D. Eladio Flores Uceda, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de Banda de Caballería en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con antigüedad de 1 de marzo de 1963 y efectos económicos de igual fecha, al sargento maestro de Banda de Caballería D. Tomás López Hervás, de la Academia de Caballería.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica los alféreces de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

miento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Alférez de complemento de Caballería D. Julio Ruiz del Hierro, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real), el día 15 de febrero de 1963.

Otro, D. Lorenzo Villafruela García, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Granada), el día 15 de febrero de 1963.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 13 de febrero de 1963 (D. O. núm. 39), por la que pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sancho Ruiz, se entenderá en el sentido de que el citado jefe es de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Disponibles

Por estar incluido en la Instrucción General 160-115, pasa a la situación de disponible en la plaza de Soria el teniente auxiliar de Artillería don Emiliano Calvo González, del Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente auxiliar de Artillería a los suboficiales, caballeros mutilados permanentes de guerra, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Subteniente D. Pablo Herrero del Cura, con destino en la Jefatura de Mutilados de Segovia.

Otro, D. José Girón Montero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos.

Otro, D. Máximo Gómez Fuentes, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Angel Gómez Jiménez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Vicente Navarro Alameda,

adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos.

Otro, D. Gonzalo Gómez-Caro Martínez-Vallejo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres.

Otro, D. Julio de Paz González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Antonio Esteban Orejana, con destino en la Jefatura de Mutilados de Segovia.

Otro, D. Jesús Ansuar Suengas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Vicente Ferrer Ferrer, con destino en la Jefatura de Mutilados de Lérida.

Otro, D. Antonio Merlán Fachal, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña.

Brigada D. Pedro Monforte Monforte, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Miguel Iglesias Cebada, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. José Lozano Merino, adscrito a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián.

Otro, D. Andrés Bustillo Polvorosa, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

En el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado en Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Francisco Casares Tovar, con residencia en Granada, a partir del 3 de febrero de 1963.

Don José Lozano Bosch, con residencia en Granada, a partir del 7 de febrero de 1963.

Don Antonio Fernández Vidal, con residencia en Zaragoza, a partir del 7 de febrero de 1963.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 293), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid) el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pons Alcántara, de la Academia General Militar.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de diciembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 293), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para Unidades de Madrid) el teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Tarodo Viñuela, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Disponibles

Por haber sido nombrado para efectuar el Curso de Transmisiones convocado por Orden de 22 de mayo de 1962 (D. O. núm. 114), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1959 (D. O. núm. 113), causa baja en la 12 Unidad Mixta del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Franco Ortega, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1963, el subteniente de Ingenieros D. Antonio Lasheras Fernández, del Parque Central de Ingenieros, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 900/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación a Cuerpo al sargento de complemento de Ingenieros D. José León Ruiz Cabello, con destino en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, el cual deberá realizar sus prácticas reglamentarias a partir del 1 de junio próximo.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, anunciada de libre elección por Orden de 15 de enero de 1963 (D. O. núm. 15), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Cerdó Rosiñol, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

En la Dirección General de Industria y Material, para la Comisión de Inspección de la Fábrica de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., que a continuación se indica:

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Antigüedad

La antigüedad de 10 de febrero de 1963, asignada por Orden de 11 de febrero de 1963 (D. O. núm. 38), al capitán de Intendencia (E. A.) don Alberto Herrero Saura, queda rectificada en el sentido de que le corresponde la de 6 de febrero de 1963.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 10 de febrero de 1963, al teniente de Intendencia de la Escala activa don Vicenté Mena Pérez, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Región Militar, Valencia.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## SANIDAD MILITAR

### Situaciones

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), cesa en su destino el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Quijada Sevillano, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de La Unión de Campos (Valladolid).

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán veterinario (E. A.) don Juan Cano Pina, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales topógrafos de complemento que a continuación se citan:

Alférez topógrafo de complemento don Rafael Villasana Alvarez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. José Beltrán Delgado, de la misma y perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma, de la Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid (plantilla eventual).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la Orden en el DIARIO OFICIAL, conforme se dispone en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 255).

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1950 (D. O. núm. 33), se concede la

adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Comandante de Infantería D. Manuel Mármol Gómez. Adición de dos barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alfredo Melgar León. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Enrique de Gracia Muntó. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Prisciliano Díez del Prado. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Juan Pérez Vera. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Juan Liébanas González. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Soler Lorente. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. José Cortés Maldonado. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Jiménez Roca. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Juárez Ramos. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Hombrosos Caballero. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Deogracia Talaverano Rico. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Eutímio Fraguas López. Adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

*Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1*

Sargento de Caballería D. Cayetano González Carmona. Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada, quedando por esta Orden rectificada la de 15 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), en la parte que afecta al mismo.

Teniente de Infantería D. Federico Pérez Cardona, del Regimiento del Arma núm. 46. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada

por la 142/1961, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de enero de 1963*

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Luis Gómez Mezquita, con la de 7 de diciembre de 1962. El Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Sargento legionario D. Antonio Vega Carrasco, con la de 13 de febrero de 1962. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*A partir de 1 de febrero de 1963*

Brigada músico D. Gerardo Rodríguez Ruiz, con la de 16 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Sargento primero de Artillería don Lucio Jiménez Quintas, con la de 1 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Sargento de Artillería D. Manuel Golpe Lobeiras, con la de 17 de septiembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 9.

Sargento legionario D. Francisco Urbano Postigo, con la de 27 de enero de 1963. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*A partir de 1 de marzo de 1963*

Brigada músico D. José Domínguez Nimo, con la de 3 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Murcia número 42.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1961, Y PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Sargento legionario D. Cándido del Amo Romero, con la de 24 de julio de 1961. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de octubre de 1962*

Sargento legionario D. Antonio Pazos Seoane, con la de 18 de septiembre de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*A partir de 1 de diciembre de 1962*

Sargento primero de Infantería don José Parrilla Cuerpo, con la de 8 de noviembre de 1962. El Grupo de Fuer-

zas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Sargento especialista remontista don Diego Caballero Herrera, con la de 1 de diciembre de 1962. La Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

*A partir de 1 de enero de 1963*

Brigada de Intendencia D. Guillermo de la Rosa Afonso, con la de 21 de diciembre de 1962. El Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Francisco Montero González, con la de 19 de diciembre de 1962. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Se rectifica la Orden de 2 de enero de 1963 (D. O. núm. 10) en la parte que afecta al brigada legionario don Antonio López Casado, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, por la que se le concedía la Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales, en el sentido de que los efectos económicos deberá percibirlos a partir de 1 de enero de 1962.

*A partir de 1 de febrero de 1963.*

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Brezo Rodríguez, con la de 14 de marzo de 1962. La Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Julián Martínez Rey, con la de 20 de octubre de 1960. El Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Domingo Lafuente Martínez, con la de 26 de julio de 1959. El Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Manuel Marroco Corro, con la de 18 de junio de 1961. El mismo.

Brigada de Artillería D. Olegario Albala González, con la de 19 de febrero de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Sargento de Infantería D. Francisco Cano Morgades, con la de 5 de enero de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Sargento de Caballería D. Manuel Fariñas Pombal, con la de 12 de enero de 1963. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento músico D. Manuel Domínguez Niño, con la de 2 de enero de 1963. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Francisco Galindo Díaz, con la de 23 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Milán número 3.

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Ramón Lorient Guardia, con la de 26 de enero de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de enero de 1962*

Teniente auxiliar de Infantería don Cayetano Ruiz Jódar, con la de 17 de

diciembre de 1961. La Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

*A partir de 1 de agosto de 1962*

Brigada de Artillería D. Salvador Ovejero Blázquez, con la de 17 de julio de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 9.

*A partir de 1 de octubre de 1962*

Teniente auxiliar de Infantería don Ramiro Vidal Vidal, con la de 27 de septiembre de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Brigada de Ingenieros D. Fernando Santiago Lozano, con la de 2 de septiembre de 1962. El Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. José Guerrero Muñoz, con la de 23 de septiembre de 1962. El Regimiento de Artillería número 13.

*A partir de 1 de noviembre de 1962*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Abundio Acero Pardo, con la de 25 de octubre de 1962. La Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Brigada de Infantería D. Francisco Moreno Maldonado, con la de 16 de octubre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

*A partir de 1 de diciembre de 1962*

Teniente auxiliar de Infantería don Inocencio Fernández Polvorinos, con la de 12 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Jiménez García, con la de 6 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 63.

Sargento de Infantería D. Jesús Coito Silva, con la de 14 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Angel Rodríguez Álvarez, con la de 12 de noviembre de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*A partir de 1 de enero de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Melle Hidalgo, con la de 29 de diciembre de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Teniente auxiliar de Caballería don Amancio Espiga Santamaría, con la de 8 de diciembre de 1962. La Agrupación Blindada España núm. 11.

Teniente auxiliar de Artillería don José Almagro Moreno, con la de 27 de diciembre de 1962. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Alejandro Gallego Flores, con la de 23 de diciembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Damián Rodríguez Luciano, con la de 12 de diciembre de 1962.

El Regimiento de Artillería núm. 30. Otro, D. Francisco Luque Rodríguez, con la de 14 de diciembre de 1962. El mismo.

Brigada de Infantería D. Joaquín Alba Hernández, con la de 17 de diciembre de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Joaquín González Gutiérrez, con la de 11 de febrero de 1962. La Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Brigada de Artillería D. Juan Ferra Martorell, con la de 23 de diciembre de 1962. El Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Angel López García, con la de 28 de diciembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Matías Rosquete Luis, con la de 9 de diciembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Sargento primero de Infantería don Antonio López Crespo, con la de 9 de diciembre de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Quedando anulada la Orden de 2 de enero de 1963 (D. O. número 10) en la parte que afecta al mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Mariano Martín María, con la de 20 de diciembre de 1962. La Escuela de Aplicación y tiro de Artillería.

Maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Miguel Grávalos Ladrón de Guevara, con la de 26 de diciembre de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

*A partir de 1 de febrero de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don Dionisio Miguel Prieto, con la de 24 de enero de 1963. La Academia de Infantería.

Otro, D. Francisco Cabello Gámez, con la de 22 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Cirilo de la Iglesia del Río, con la de 24 de enero de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. José Marín Oyón, con la de 12 de enero de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Antonio Martín Centeno, con la de 22 de mayo de 1962. La misma.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Montoro, con la de 7 de agosto de 1961. El Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Daniel Chapado Juan, con la de 5 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. León Luzuriaga Chandia, con la de 12 de enero de 1963. El Batallón de Infantería Lanzarote número 54.

Otro, D. Miguel Bretón Sáenz, con la de 20 de enero de 1963. El Batallón

de Cazadores Motorizado Guipúzcoa número 28.

Otro, D. Manuel Quiñoa Bustos, con la de 27 de enero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Teniente auxiliar de Caballería don Elías Fernández Matute, con la de 23 de enero de 1963. El Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

Teniente auxiliar de Artillería don Eulogio Permy Castro, con la de 17 de enero de 1963. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Rafael de la Torre García, con la de 24 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Benigno Marcos Valle, con la de 10 de marzo de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Bailón Prados, con la de 1 de febrero de 1963. El Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Tomás López Morales, con la de 20 de enero de 1963. El Regimiento de Defensa Química.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Carlos Hidalgo Rodríguez, con la de 22 de octubre de 1961. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Ramón Antelo Liste, con la de 20 de julio de 1961. El Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Enrique Rosales Pérez, con la de 23 de enero de 1963. El Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Melián Díaz, con la de 8 de enero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Teniente topógrafo D. Manuel García Gonzaga, con la de 13 de enero de 1963. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Subteniente de Infantería D. Emiliano Jaca Binies, con la de 12 de enero de 1963. La 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Subteniente de Artillería D. Desiderio Cuadrado Gómez, con la de 29 de enero de 1963. El Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Subteniente de Ingenieros D. Gabino Pérez Alonso, con la de 19 de enero de 1963. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Subteniente de Sanidad Militar don Eloy Moradillo Moradillo, con la de 8 de noviembre de 1961. El Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Brigada de Infantería D. Luis Jimeno Gómez, con la de 18 de enero de 1963. La Academia General Militar.

Otro, D. Amador Martínez Rubio, con la de 24 de enero de 1963. El Museo del Ejército.

Otro, D. Miguel Sastre Jaumot, con la de 21 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Emilio Honrado Robles, con la de 7 de julio de 1962. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Ceferino Pérez Iglesias, con la de 18 de enero de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Diego Sánchez Esteban, con

la de 17 de enero de 1963. La misma. Brigada de Caballería D. Jerónimo Aguilar Lueta, con la de 26 de enero de 1963. La Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8.

Brigada de Artillería D. Francisco López Cancio, con la de 22 de enero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Brigada de Ingenieros D. Gregorio López Díaz, con la de 1 de febrero de 1963. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Brigada de Sanidad Militar D. Cayo Martínez Pérez, con la de 27 de abril de 1962. El Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Brigada de Intendencia D. José Gómez Varela, con la de 28 de enero de 1963. El Grupo de Intendencia del Sahara.

Ayudante de Oficinas Militares don Faustino García Herrera, con la de 1 de febrero de 1963. La Escuela Politécnica del Ejército.

Brigada especialista guarnecedor don Félix Martín Canduela, con la de 22 de enero de 1963. La Academia de Infantería.

Sargento de Infantería D. José Jiménez Farrugia, con la de 26 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Sargento de Ingenieros D. Carlos García Felani, con la de 14 de agosto de 1962. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Sargento especialista herrador don José Embelta Junco, con la de 21 de enero de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Emilio Zudaire Leza, con la de 4 de enero de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

*A partir de 1 de marzo de 1963*

Brigada de Artillería D. Juan de la Lama Valbuena, con la de 3 de febrero de 1963. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 590 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Castro López, actualmente agregado para el servicio en la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de diciembre de 1962*

Sargento D. Santos Santos Santos, del 21 Tercio, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1962.

*A partir de 1 de enero de 1963*

Sargento D. Manuel Granado Sanguino, del 37 Tercio, con la antigüedad de 14 de julio de 1959.

*A partir de 1 de febrero de 1963*

Brigada D. Angel Salcedo Bello, del 43 Tercio, con la antigüedad de 5 de enero de 1963.

Sargento D. Antonio Prol Iglesias, del 8.º, con la de 18 de mayo de 1960.

Otro, D. Manuel Jiménez Sáez, del 33, con la de 1 de enero de 1960.

Otro, D. Celso Fernández Blanco, del mismo, con la de 18 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del 34, con la de 17 de mayo de 1960.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de octubre de 1962*

Sargento D. León San Martín Marín, del 37 Tercio, con la antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Otro, D. Moisés Blanco Martín, del mismo, con la de 15 marzo de 1960.

*A partir de 1 de diciembre de 1962*

Sargento D. Rodrigo Crespo Ponce, del 38 Tercio, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1961.

*A partir de 1 de febrero de 1963*

Sargento D. Antonio Sandeogracias Plaza, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 10 de enero de 1961.

Otro, D. Cipriano Velasco Ortega, del 5.º, con la de 10 de enero de 1961.

Otro, D. Gregorio Marín Llacer, del mismo, con la de 10 de abril de 1962.

Otro, D. Miguel Peinado Peinado, del 11 (hoy retirado), con la de 25 de mayo de 1958.

Otro, D. Nemesio Lorente Sebastián, del mismo (hoy retirado), con la de 3 de abril de 1960.

Otro, D. Ramiro González Casillas, del 22, con la de 21 de noviembre de 1962.

Otro, D. Máximo Mayo Bernad, del 33, con la de 24 de febrero de 1961.

Otro, D. Alfonso León Bartolomé, del 35, con la de 24 de junio de 1962.

Otro, D. Salvador García Martínez, del 36, con la de 2 de marzo de 1959.

Otro, D. Benigno Nieves del Nogal, del 36, con la de 22 de diciembre de 1961.

Otro, D. Francisco Lorente Jurado, del 38, con la de 14 de septiembre de 1962.

Otro, D. Antonio Rivero Gómez, del 39, con la de 25 de septiembre de 1958.

Otro, D. Aníbal Fernández López, del 41, con la de 20 de octubre de 1959.

Otro, D. Esteban Sanz Moreno, del mismo, con la de 8 de octubre de 1959.

Otro, D. Florentino Álvarez Villarroel, del 42, con la de 25 de enero de 1960.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1962  
Brigada D. José Prades Velilla, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

A partir de 1 de enero de 1963

Brigada D. Teodoro Palomar Rodrigo, del 11 Tercio, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1962.

Sargento D. Luis Villar Rubio, del 7.º, con la de 24 de diciembre de 1962.  
Otro, D. Cristino Hernández Alfonso, del mismo, con la de 27 de diciembre de 1962.

Otro, D. Wenceslao Fernández Sánchez, del 37, con la de 16 de diciembre de 1962.

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento primero D. Gregorio Valero Sánchez, del 34 Tercio, con la antigüedad de 11 de enero de 1963.

#### AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento músico D. Leovigildo Muñoz Rey, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 5 de enero de 1963.  
Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 900/1961, de fecha 31 de

mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Atilano Reguilón Fradejas.

Otro, D. Francisco Rivera Izquierdo.

Otro, D. Jesús Ballesteros Rivera.

Otro, D. Jesús Bravo Rodríguez.

Otro, D. Manuel Gómez Jurado.

Otro, D. Manuel Novella Soto.

Otro, D. Pedro Chíncoa Reina.

Otro, D. Ponciano Marcos Méndez.

Otro, D. Pedro Pascual Manrique.

Otro, D. Salvador Fernández Silva.

Brigada D. Antonio García de Marina Rodríguez.

Otro, D. Angel García Cojo.

Otro, D. Andrés López Benavides.

Otro, D. Antonio Martínez Soriano.

Otro, D. Antonio Hernández Paredes.

Otro, D. Jerónimo González Díez.

Otro, D. Jesús Sierra Cambero.

Otro, D. Zacarías Bartolomé Gil.

Otro, D. Vicente Octavio Saura.

Otro, D. Angel Paredes Ibars.

Otro, D. Serafin Ferrer Ferrer.

Otro, D. Manuel Sierras Vázquez.

Otro, D. José Moreno Moreno.

Otro, D. Jesús López Martínez Do-

rrego.

Otro, D. Juan González García Mar-

tínez.

Otro, D. Esteban Quintero Ojeda.

Otro, D. Silvino González Díez.

Otro, D. Eliseo González de la

Fuente.

Otro, D. Florentino Tejero Durán.

Otro, D. Félix Varón Usandizaga.

Otro, D. José Villaescusa Villaescusa

Otro, D. Fortunato Muñoz Hinare-

jos.

Otro, D. Antonio Ferreiros Rodrí-

guez.

Sargento D. Adolfo Blanco Blanco.

Otro, D. Andrés Prado Rábade.

Otro, D. Bruno Posadas Colomino.

Otro, D. José Navarro Martín.

Otro, D. Toribio de Miguel García.

Otro, D. Daniel Jiménez Hidalgo.

Otro, D. Mariano Murillo Izquierdo.

Otro, D. Francisco Pérez Cano.

Otro, D. Germán Conde Vicente.

Otro, D. Rafael Gómez Gallardo.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Pania-

gua.

Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada

por las de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61 y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

### Infantería

Cabo músico José Luis Sánchez Zorzo, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Antonio Serrano Rubio, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Sánchez Castro, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, Mariano de Abajo Fernández, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1963.

Otro, Antonio de la Cruz San Frutos, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1963.

Otro, Juan Orgaz Sánchez, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1963.

Otro, Pristilo Prieto Gómez, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo de Banda Esteban Jiménez García, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Cabo músico Germán Gómez Puertollano, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Antonio Tur Mari, de la Agrupación de Infantería Guadalajara número 20, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, José Montes Merino, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Sargento músico D. Gaspar Cirre Pardo, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25, sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1963.

Cabo de Banda Jesús Cadavieco Majado, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo músico Bernardino Beneítez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Antonio Orza Naveira, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1963.

Otro, José Gimeno Mir, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, José Vázquez Peón, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Jesús Vázquez Alonso, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Joaquín Ayala Cornago, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Felipe Codina Cancela, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo de Banda Pedro Avilés López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Manuel Pérez Vaquero, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo músico Rafael Rando Garcés, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Mariano Remiro Ruiz, de la Academia General Militar, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1963.

Cabo de Banda Dositeo Iglesias Blanco, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1963.

#### Ingénieros

Cabo de Banda Carlos Ferre Casas, del Regimiento de Zapadores núm. 6, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Rafael Villa Cobos, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1963.

Madrid, 16 de febrero de 1963..

MARTÍN ALONSO

### Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación.

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292 y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

#### De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo Amado Sendín Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Nicanor Sendín Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Cabo primero Juan Salvador Pérez, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Dativo Alvarez Ruiz, segundo

período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Rafael Blanco Leis, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Julio Moya Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Rodríguez González, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Adamuz Estévez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Luna Luna, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Jacinto Guillén Torralba, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José González Donoso, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Felipe Alberto Sancha Campoy, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Quiñoy García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, Manuel Lobato Gavilán, segundo período de reenganche, con antigüedad de 9 de noviembre de 1962.

Otro, Gabriel González López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Julio Juan Cruz Ponce, tercer período de reenganche, con antigüedad de 6 de enero de 1963.

Otro, Manuel de Vaya Barroso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Estrada Reina, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Miguel Sancho García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

#### Del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Cabo Francisco Fonseca Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Lucas González Torres, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Angel Olmedo Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1960, y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1961, y segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Angel Galán Galán, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Rafael Gutiérrez Martín, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Martínez Camero, segun-

do período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Cabo Miguel Fonta Gámez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Matías Fernández Díaz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### De la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo Luis Clemente Domingo García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Julio Rodríguez Saiz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Isolino Marcos Diéguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### De la Agrupación de Infantería Soria núm. 9

Cabo José Luis Caballero Lara, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Jaime Tous Sola, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Rafael López Toscano, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José María Olivares Garrido, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco Ríos Organvitez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### De la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Rafael Risso Barbéro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de noviembre de 1962.

Cabo músico Manuel López Jiménez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 17 de diciembre de 1962.

#### De la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Cabo primero Julián García García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de enero de 1963.

#### De la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo Miguel Gullón Martí, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Lozano Mas, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### De la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36

Cabo José González Campos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

#### De la Agrupación de Infantería León núm. 38

Cabo Manuel Enrique Alvarez Ferosel, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32**

Soldado Jesús Alonso Iglesias, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento de Infantería Palma número 47**

Cabo Fernando Serrano del Valle, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Cabo primero Sebastián de Guindos Arrabal, sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1962.

**De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51**

Cabo José Gil Fidalgo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Julián Gascón Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Pedro José Algás Aranda, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52**

Cabo músico Lucas Peñas Blasco, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

**Del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII**

Cabo primero Jacinto Hidalgo Rincón, segundo período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1962.

Otro, Pedro Rivero Ramírez, primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1962.

**De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55**

Cabo Carlos Sánchez Valencia, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1962.

**Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Cabo Ramón Mesa Domenech, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Carlos Fernández Gómez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco Caballero Lázaro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**De la Academia de Infantería**

Cabo José Sánchez Rubio, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Juan Gil Serrano, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento de Defensa Química**

Cabo Emilio Pascual Escola, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Luis Téllez de Meneses Madero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército**

Cabo primero Luis Bejarano Nieto, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, Arcadio Ramos Hernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Cabo Gabriel Sánchez Vicente, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

**De la Agrupación Blindada España número 11**

Cabo primero Angel Espiga García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Soldado Francisco Alonso Basconillos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1962.

**De la Agrupación Blindada Farnesio número 12**

Soldado José María Alvarez Lázaro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército**

Cabo primero Ambrosio Ruiz Gómez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Cabo primero José Antonio Leboso López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 2 de enero de 1963.

Cabo José María Lorenzo Montero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Jaime Veiga Pita, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Enrique Filgueira Paredes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Dopico Sixto, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Piñeiro Montero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Alfonso Silvosa Iglesias, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Fraga Agram, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Vicente Aneiros Castro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 9**

Cabo primero Juan Altaño Llorca, tercer período de reenganche, con antigüedad de 24 de febrero de 1963.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 3**

Cabo primero Manuel Palmas Canda, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21**

Cabo primero Antonio Carrillo Canete, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco García Carrillo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

**Del Regimiento de Artillería núm. 28**

Cabo Isidoro Fonte Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 30**

Cabo primero José Luis Pérez Godoy, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 febrero de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 32**

Cabo primero Antonio Piñeiro Couce, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1963.

Otro, Lázaro Aguilera Aguilera, primer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1962.

**Del Regimiento de Artillería núm. 41**

Cabo Cayetano Vázquez Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Luis Ramos Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Cabo primero José Orro Suárez, primer período de reenganche, con antigüedad de 17 de diciembre de 1962.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Cabo Balbino Jiménez Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

**De la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla**

Cabo primero Manuel Ostos Espinar, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 febrero de 1963.

**Del Regimiento de Zapadores núm. 6**

Cabo de Banda Carlos Ferre Casas, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31*

Cabo primero Manuel Alvarez de Toledo Sierra, segundo período de reenganche, con antigüedad de 10 de enero de 1963.

Cabo Antonio Barrera Masa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71*

Cabo Amador Sánchez Cruz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91*

Cabo José Muñoz Zamora, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Cabo Juan José Leal Rivero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Fernando de la Cruz Martos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Jiménez Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Gregorio Salazar Calero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 5.ª Región Militar*

Cabo Enrique Abril Vizcaíno, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*Del Parque y Talleres de Automovilismo*

Cabo primero Bartolomé Pérez Heredia, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

*De la Agrupación de Intendencia número 7*

Cabo primero Paulino Bermejo Borges, segundo período de reenganche, con antigüedad de 28 marzo de 1963.

Cabo Luis Díez Barajas, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*De la Agrupación de Intendencia número 9*

Cabo primero Juan Ramón Saavedra Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Pardo Román, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Carmelo Saavedra Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 8*

Cabo primero José Amorós Verdú, primer período de reenganche, con antigüedad de 24 noviembre de 1962.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Cabo Angel Colás Tomás, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Jesús Ayerbe Beltrán, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo Manuel Fernández Royuela, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla*

Cabo Rafael Ballesteros García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

*De la Unidad Veterinaria núm. 9*

Cabo Rafael Sánchez Antelo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

B) Como comprendido en el Decreto-Ley de 20 de febrero de 1959 (D. O. núm. 61).

*Del Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara*

Cabo primero José María Gilmartín Sanz, primer período de reenganche por tres años, a partir de 1 de febrero de 1963.

C) Como comprendido en la Orden de 28 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

*Del Regimiento de Automóviles para Ejército*

Cabo primero Antonio Guisado Casablanca, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**SUBSECRETARIA**



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del

Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corregidos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Luis Cano Carrillo y Miguel Boinilla Gómez.

Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corregidos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Minguéz Linuesa, José Zuazo Farfías, Amador García Alonso, Apolonio Moreno Olmo y Miguel Pérez Barreira.

Madrid, 25 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Bravo Pérez, representado y defendido por el letrado D. Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado; sobre revocación de los acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar en 11 de julio y 15 de septiembre de 1961, mediante los cuales se denegó la clasificación de haber pasivo del recurrente como guardia civil retirado por inutilidad física, se ha dictado sentencia con fecha 6 de diciembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Bravo Pérez contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, fechas 11 de julio y 15 de septiembre de 1961, a los que se refieren las presentes actuaciones, debemos declarar y declaramos conforme a Derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido

en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 42, de 1963.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Caballería

Coronel, activo, D. José Francisco Isasi González, con antigüedad de 27 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

#### Guardia Civil

Coronel, activo, D. Rodrigo Arellano Requena, con antigüedad de 17 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

### DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Arbolí Clúa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Caballero González, con antigüedad de 6 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Salanova Ornat, con antigüedad de 22 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Diosdado Pascual Chicote, con antigüedad de 25 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Andrés Vique Aizueta, con antigüedad de 28 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Alfonso Fernández Fournier, con antigüedad de 13 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Fermín Alfaro Manzanares, con antigüedad de 17 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Capitán, reserva; D. Pedro Ibáñez Garcés, con antigüedad de 2 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

#### La Legión

Teniente, activo, D. Francisco Gallardo Cascales, con antigüedad de 20 de marzo de 1962, a partir de 1 de

abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958.)

#### Artillería

Teniente coronel, «En expectativa de Servicios Civiles», D. Francisco Garicano Gofil, con antigüedad de 11 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Ingenieros

Capitán, activo, D. José Ramos Blasco, con antigüedad de 11 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Pedro Téllez Rivas, con antigüedad de 5 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. José Iváñez Santonja, con antigüedad de 10 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eugenio Pascual del Prado, con antigüedad de 19 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

#### Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Fernando Suárez de la Dehesa, con antigüedad de 8 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.



### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Alejandro Rivas y Díaz Munfo, con antigüedad

dad de 15 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Cuerpo de Sanidad

Coronel médico, activo, D. Leandro Fernández Aldave, con antigüedad de 20 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Gavira Martín, con antigüedad de 10 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera (teniente), activo, D. Rafael Bogas Lorenzo, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales

Teniente coronel, activo, D. José Montojo Belda, con antigüedad de 26 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infantería de Marina

Teniente, activo, D. Daniel Alejandro Rendón, con antigüedad de 11 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### EJERCITO DEL AIRE

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### Cuerpo de Sanidad

Coronel médico, activo, D. Juan José Apellániz Fernández, con antigüedad de 9 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire. Madrid, 12 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona:

Capitán auxiliar de Caballería don Julián Cátedra López, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, Huelva. Se le adjudica una vacante de auxiliar administrativo existente en la propiedad de don Ramón Valero Cano, propietario de fincas rústicas y urbanas en Orcera (Jaén) y con residencia en Madrid, calle de Hermanos Miralles, núm. 57. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Guerenziain Elgart, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 02. Se le adjudica una vacante de agente de ventas de la empresa «Industrias Metalúrgicas Azu-

Sociedad Limitada», domiciliada en Pamplona, carretera de Artica. Fija su residencia en Pamplona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Los oficiales mencionados, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial de destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del

Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del E.» núm. 139) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. Manuel Polanco Gómez, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Servicios de Inspección de la Delegación de Trabajo de Gerona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «Expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «Expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Gerona.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1963.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 42, de 1963.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las doce horas del día 25 de febrero actual se admitirán en esta

Comandancia ofertas para el suministro durante el año 1963 de diversos impresos y material de dibujo, en cantidad y modelos que obran en las oficinas del Detall de esta Depen-

cia, sito en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta, a disposición de los ofertantes, con arreglo al pliego de condiciones que regirán para este concurso. El importe de los

anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

Núm. 108

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR**

Hasta las once horas del día 9 de marzo próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición que ha de llevarse a cabo en dicho día, por el sistema de concierto directo, con concurrencia de licitadores, de artículos de fácil conservación para atenciones del Hospital Militar de esta plaza durante el primer trimestre del año en curso.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 14 de febrero de 1963.

Núm. 105

P. 1-1

**ACADEMIA GENERAL MILITAR. JEFATURA DEL DETALLE**

**Concierto directo**

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual, a las trece horas, dirigidas al Excmo. Sr. General Director de este Centro, para revestir de terrazo los accesos de clases. Pliegos de condiciones e informes en la Secretaría de la Jefatura del Detalle.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de febrero de 1963.

Núm. 102

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 45/62-A

(Continuación.)

A las once horas (11) del día 19 del próximo mes de marzo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), «2.ª subasta» para la adquisición de paja para pieles empacada que a continuación se detalla, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican:

**Establecimientos**

Almacén Regional de Intendencia, Sevilla: 707,76 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva: 208,10 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 633,19 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 7.058,34 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 366,09 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 1.158,79 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que son los mismos que han regido en anterior subasta, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 1.000 Qm. por lo que a las plazas de Jerez y Badajoz se refiere, y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y con expresión de situar el artículo sobre los Almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán «reservados» para el acto de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 16 de febrero de 1963.

Núm. 104

P. 1-1

**COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA. HOSPITAL MILITAR**

Para atenciones Hospital Militar de Melilla, programa adicional cuarto trimestre, se admiten ofertas artículos de fácil conservación hasta once horas, día 26 corriente, que se reunirá Junta Económica, con carácter urgente. Condiciones, en Administración Establecimiento.

Melilla, 16 de febrero de 1963.

Núm. 108

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA**

**Anuncio**

El día 15 de marzo próximo, a las doce horas, se celebrará en los locales de esta Junta, subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, para la enajenación de 17.500 banquillos de hierro, al precio mínimo de cinco pesetas unidad.

Dicho material puede ser examinado en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Entre la documentación a exhibir será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 14 de febrero de 1963.

Núm. 106

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA**

**Anuncio**

El día 15 de marzo próximo, a las diez horas, se celebrará en los locales de esta Junta subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, para la enajenación del material inútil o en desuso que a continuación se expresa:

- 4.969 kilos de cuero de efectos.
- 2.700 kilos de chatarra de aluminio.
- 15.619 kilos de chatarra de hierro.
- 435 kilos de chatarra de cubiertos.
- 20 kilos de trapo de lona.
- 3.375 kilos de lapón.
- 262 kilos de bronce.
- 106 kilos de acero.
- 1.866 kilos de plomo.
- 375 kilos de cartón de empaques.
- Varias piezas de uralita.
- 9 carros catalanes.
- 8 carros cubas.
- 5 grupos electrógenos.
- 1 alternador del grupo electrógeno.
- 1 motor.
- 4 ruedas.
- 120 mantas sudaderas.
- 6 atalajes.
- 13 carros Batallón.
- 21 bicicletas.
- 16 bastes.
- Varios efectos del Parque de Sanidad (artolas, camillas, bridones, auto-duchas, bañeras, etcétera).
- 364 rollos de alambre de espino y chatarra de alambre de espino.
- 22.848 kilos de leña y diversos productos farmacéuticos.

Dicho material puede ser examinado en los Establecimientos que se indican en el pliego de bases.

Dichos pliegos y las relaciones del material a enajenar se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Entre la documentación a exhibir será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 14 de febrero de 1963.

Núm. 107

P. 1-1

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Cartera Militar de Identidad

Se pone en conocimiento de todo el personal de este Ejército, que se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de cinco pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo nuevas normas, modelos y cuantos requisitos son necesarios para el uso de la Cartera Militar de Identidad, Tarjeta y Talonario de vales, aprobados por Ordenes de 1, 2, 4 y 5 de febrero de 1963 (D. O. núm. 39).

Madrid, febrero de 1963.

LA DIRECCION



### LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de sesenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

### PROPUESTA\* CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION